

Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Comité de Transparencia
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CTCJ/10ª.ORD.-23.10.17

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de octubre de 2017, con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, así como por el Artículo Segundo del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; se hace constar que la Décima Sesión Ordinaria programada para ser celebrada el día 23 de octubre de 2017, no pudo ser llevada a cabo en virtud de que el pasado 19 de septiembre de 2017, se registró un sismo que afectó a nuestro Estado de manera significativa, configurándose en un desastre natural sin precedentes, lo cual motivó que los tres poderes del Estado, los Municipios, así como los órganos públicos autónomos, tomaran distintas medidas para hacerle frente a la situación que cada uno de ellos atravesó según sus diferentes ámbitos de competencia; entre las cuales, se tomaron las siguientes:

- a) El titular del Poder Ejecutivo expidió el Acuerdo por el que desde el 19 de septiembre de 2017 y hasta que así resulte necesario, se autoriza la modificación extraordinaria y temporal del funcionamiento ordinario de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado el 21 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5537.
- b) El Secretario de Administración del Poder Ejecutivo Estatal emitió la Circular número 19, por la que se informa a la Administración Pública Central que derivado del sismo antes señalado, las actividades laborales y de servicio al público que se atienden en las oficinas de Casa Morelos, Edificio Ocampo, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, Secretaría de Cultura, Secretaría de Economía y demás oficinas adyacentes como las del edificio conocido como la Beneficencia Española seguirían suspendidas hasta en tanto se contara con los dictámenes correspondientes derivados de los peritajes, que se llevaban a cabo en coordinación con el colegio de ingenieros civiles del estado de Morelos, y

Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Comité de Transparencia
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CTCJ/10ª.ORD.-23.10.17

- c) El 25 de Septiembre de 2017, con base en el artículo primero del Acuerdo citado en el inciso a), el titular de la Consejería Jurídica emitió el “Aviso al personal de la Consejería Jurídica y de la Administración Pública Estatal, a diversas autoridades, así como a la ciudadanía en general, por el que se informa que con el objeto de salvaguardar la seguridad e integridad del personal y público en general, queda prohibida la entrada en el inmueble conocido como Edificio Ocampo, y se modifica el funcionamiento ordinario de las actividades que desempeña esta Dependencia, prestándose únicamente los servicios públicos estatales que sean indispensables para atender la situación de emergencia y rescate que se requieren ante el sismo ocurrido o que emane de un mandato legal expreso o de autoridad competente, principalmente las jurisdiccionales”.

Por lo antes expuesto, no fue posible llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica considerando la envergadura e importancia de este Comité, y la existencia de asuntos de mayor urgencia que debieron ser atendidos prioritariamente. Razón por la cual se levanta la presente Acta como constancia sobre el seguimiento de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica y a fin de hacer patente el motivo que impidió la continuidad de las actividades del citado Comité; firmando únicamente la que suscribe como Representante Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica, M. en D. José Anuar González Cianci Pérez, asistida de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. María Alejandra Ramírez Rodríguez, en virtud de tratarse de una Acta diversa a las sesiones ordinarias a que se refiere el Acuerdo que rige su actividad, y que no requiere de las formalidades utilizadas en otros casos.-----

M. en D. Patricia Adriana Ariza Cuellar

Directora General de Asuntos Contenciosos
y Representante Suplente del Presidente
del Comité de Transparencia de la
Consejería Jurídica

Lic. María Alejandra Ramírez Rodríguez

Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia de la Consejería Jurídica